

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 192

Lunes 23 de agosto de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO 1954/1976, de 16 de julio, por el que se aprueba la incorporación del Municipio de Gomeznarro al de Medina del Campo (Valladolid) («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de agosto de 1976).

El Ayuntamiento de Gomeznarro, de la provincia de Valladolid, acordó con el quórum legal, la incorporación de su Municipio al límite de Medina del Campo, de la misma provincia, por carecer de población suficiente y de medios económicos para atender los servicios municipales de su competencia. Por su parte, el Ayuntamiento de Medina del Campo acordó, con el mismo quórum, aceptar la incorporación solicitada.

Sustanciado el expediente en forma legal, sin reclamaciones durante el trámite de información pública, se pronuncian a favor de la incorporación la Diputación Provincial, el Gobierno Civil y los Servicios Provinciales de la Administración Pública consultados, se acredita la existencia de los motivos in-

vocados y que concurren en el caso las causas exigidas por el artículo catorce, en relación con el trece, apartado c), de la Ley de Régimen Local, para poder acordar la incorporación de un Municipio a otro límite.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO

Artículo primero.—Se aprueba la incorporación del Municipio de Gomeznarro al límite de Medina del Campo, ambos de la provincia de Valladolid.

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de la Gobernación, RODOLFO MARTIN VILLA

3.005

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

Por Decreto de esta Presidencia, dictado con fecha de hoy, se ha resuelto adelantar al próximo día veintisiete de los corrientes, a las doce treinta horas, la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación Provincial, prevista en principio para el día treinta del propio mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de agosto de 1976.  
El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.046

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de marzo de 1976, para cubrir, mediante oposición, diecinueve plazas de subalternos, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de junio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Representante del profesorado oficial del Estado, don Alfonso Guilarte Zapatero. Suplente: don Angel Allúe Horna.

Teniente de alcalde, presidente de la Comisión de Personal, don Alfredo Buiza Gimeno.

Señor secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Comisión de Personal.

3.º Orden de actuación: A partir del número cinco, dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día once del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.016—2.595

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de abril de 1976, para cubrir, mediante oposición, veinte plazas de operarios, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 15 de junio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Angel Allúe Horna. Suplente: Don Alberto Herrero de la Fuente.

Teniente de alcalde, presidente de la Comisión de Personal, don Alfredo Buiza Gimeno.

Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Comisión de Personal.

3.º Orden de actuación:

Aspirantes a encargadas de limpieza: A partir del número dos, dentro del orden alfabético de las opositoras.

Aspirantes a telefonistas: A partir del número cuatro, dentro del orden alfabético de las opositoras.

Aspirantes a operarios de obras: A partir del número dos, dentro del orden alfabético de los opositores.

Aspirantes a operarios de jardines: A partir del número uno, dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día quince del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.017—2.596

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de abril de 1976, para cubrir, mediante oposición, plazas vacantes de oficiales-matarifes, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 15 de junio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Ignacio Serrano García. Suplente: Don Gregorio J. Monreal Cia.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Director del Matadero Municipal, don Luis Martínez Pastor.

Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Comisión de Personal.

3.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día dieciocho del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.018—2.597

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de abril de 1976, para cubrir, mediante oposición, plazas vacantes de guardias motorizados, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 7 de junio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Alberto Herrero de la Fuente. Suplente, don Mariano Fernández Martín-Granizo.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Representante de la Jefatura Central de Tráfico, don José Collantes

Aroca. Suplente: Don Hilario Gómez Ruiz.

Jefe de la Policía Municipal, don Fernando Ramírez de la Fuente.

Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Secretario General del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

3.º Orden de actuación: A partir del número trece, dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día diecinueve del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.019—2.598

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de abril de 1976, para cubrir mediante oposición, plazas vacantes de bomberos, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de junio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Mariano Fernández Martín-Granizo. Suplente: Don Ignacio Serrano García.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Arquitecto municipal jefe, don Isaías Paredes Sanz.

Ingeniero industrial municipal, don José Antonio Bravo González.

Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

3.º Orden actuación: A partir del número seis, dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día veintidós del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.020—2.599

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1976, para cubrir, mediante oposición, plazas vacantes de maestros de oficios y encargadas de ancianos, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de julio último.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Arranz María.

Representante del Profesorado Oficial del Estado; doña Josefa E. Fernández Arufe. Suplente, don Rubén de Marino Borrego.

Teniente de alcalde, presidente de la Comisión de Personal, don Alfredo Buiza Gimeno.

Ingeniero de Vías y Obras, don Francisco José de Quevedo López.

Ingeniero industrial, don José A. Bravo González.

Jefe de Jardines, don Andrés Sabadell García.

Capitular delegado de la Residencia de Ancianos, don Santiago Marín Nadales.

Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario administrativo designado por el señor Secretario general.

3.º Orden de actuación: A partir del número tres dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día veinticinco del próximo mes de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

Valladolid, 17 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.021—2.600

## ANUNCIOS OFICIALES

Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, recaudador municipal del Ayuntamiento de Viana de Cega.

Hago saber: Que en el expediente por débitos de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Viana de Cega, que se tramita en período ejecutivo, por los conceptos y ejercicios que a continuación se mencionan, referidos a contribuyentes con domicilio de ignorado paradero con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo sido posible notificar a los deudores que se citan por resultar desconocidos, conforme dispone el artículo 99 del Reglamento G. de Recaudación, por desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 (número) del artículo mencionado, procédase a requerirles por medio de edictos que se publicarán, uno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, otro en la oficina de la Recaudación Municipal donde se tramita el expediente y un tercero en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue. Trans-

curridos ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín expresado, sin comparecer los interesados, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el recaudador. Y a partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudadora, por su simple lectura.

Por el presente se les notifica a los deudores el requerimiento de pago de sus deudas, a las que habrá que añadirse los recargos de apremio y costas correspondientes, quedando, en defecto de los mismos, advertidos sus posibles herederos o personas afectadas.

Pedro Alonso Delgado, urbana, años 1971-75, 26.575 pesetas.

Elena Alvarez, urbana, 1972, 387 pesetas.

José Luis Álvarez Ortiz, urbana, 1972-74, 1.892 pesetas.

Florencio Antón Cocos, urbana, 1972-75, 2.756 pesetas.

Primitiva Arévalo Martín, urbana, 1975, 494 pesetas.

Vero Barciales Llamazares, urbana, 1971-75, 438 pesetas.

Eugenio Blanco, urbana, 1975, 465 pesetas.

Pascual Casares Torres, urbana, 1971, 365 pesetas.

Juana Calle Bello, urbana, 1975, 1.685 pesetas.

Hros. Luis Camas, urbana, 1974-75, 110 pesetas.

Promotores del Cardiel, urbana, 1971-1975, 89.816 pesetas.

Víctor Casado Labajo, urbana, 1975, 46 pesetas.

Hros. Casares, urbana, 1975, 376 pesetas.

Rafael Casares Fernández, urbana, 1972-75, 672 pesetas.

Hros. Deogracias Casares Ramos, urbana, 1971-74, 3.223 pesetas.

Laureana Cojo García, urbana, 1971-74, 2.580 pesetas.

Julio Delgado, urbana, 1971-75, 2.683 pesetas.

Victoriana Díaz Llanos, urbana, 1975, 387 pesetas.

María Esteban Benito, urbana, 1972-75, 2.090 pesetas.

Félix Fernández, urbana, 1974-75, 894 pesetas.

Enrique García Frías, urbana, 1974-75, 296 pesetas.

Francisco García Rincón, urbana, 1971-74, 4.020 pesetas.

Alejandra Gerbolés Gutiérrez, urbana, 1975, 375 pesetas.

Emilio Giralda Maldonado, urbana, 1971-73, 1.086 pesetas.

María Amparo Gómez Hernández, urbana, 1975, 56 pesetas.

Victorina González García, urbana, 1971-75, 2.080 pesetas.

Pablo González Ramos, urbana, 1971-75, 2.470 pesetas.

María Pilar Guerra Rodríguez, urbana, 1971-75, 2.737 pesetas.

Ricardo Izquierdo Espinar, urbana, 1971-75, 3.360 pesetas.

José Lebrero Valencia, urbana, 1972-75, 462 pesetas.

Dominga López, urbana, 1971-75, 1.448 pesetas.

Angela J. López Gómez, urbana, 1972-75, 1.308 pesetas.

Pedro Lorenzo Arana, urbana, 1975, 46 pesetas.

Pedro Muiza Ortega, urbana, 1975, 723 pesetas.

Purificación Malo Carnero, urbana, 1971-75, 4.083 pesetas.

Arturo Manuel Gutiérrez, urbana, 1972-75, 1.185 pesetas.

María y dos, Manso Domínguez, urbana, 1975, 1.530 pesetas.

Socorro Martín Arévalo, urbana, 1973-75, 658 pesetas.

María Carmen Martínez Marcos, urbana, 1975, 45 pesetas.

Luis Mayorga García, urbana, año 1971-75, 1.259 pesetas.

María Mendoza, urbana, 1972-75, 2.964 pesetas.

Antonio Molina Pascual, urbana, 1972-75, 270 pesetas.

Julio Montes Guerra, urbana, año 1972-75, 2.950 pesetas.

Concepción Moro, urbana, 1972-75, 4.416 pesetas.

Juan Muñoz, urbana, 1972-75, 685 pesetas.

Juan Pajes Foncada, urbana, 1972-75, 1.345 pesetas.

Basilio Pérez Lajo, urbana, 1975, 109 pesetas.

José María Pérez García, urbana, 1972-75, 1.804 pesetas.

Francisco Pizarro Réndon, urbana, 1971-75, 875 pesetas.

Enrique Prada Carreño, urbana, 1972-75, 2.312 pesetas.

Emilio Rodríguez, urbana, 1971-75, 416 pesetas.

Julio Rodríguez, urbana, 1971-75, 1.430 pesetas.

Aurelino Rodríguez Hernández, urbana, 1972-75, 1.664 pesetas.

Pilar Rodríguez Sánchez, urbana, 1971-75, 1.630 pesetas.

Florencia Rojo Guerrero, urbana, 1975, 747 pesetas.

Leoncio Granados Asensio, urbana, 1973-74, 654 pesetas.

Mariano Sánchez Abril, urbana, 1974-75, 835 pesetas.

Ladislao Sanz Alonso, urbana, 1971-75, 130 pesetas.

Julio Sobrino, urbana, 1971-75, 2.270 pesetas.

José Sobrino Antonio, urbana, 1975, 144 pesetas.

M.<sup>a</sup> Sol Oñate Díaz-Espinel, urbana, 1971-75, 2.195 pesetas.

Adriano Vázquez Hernando, urbana, 1971-75, 4.370 pesetas.

Carlos Velasco Lozano, urbana, 1974-75, 806 pesetas.

Clemente Velázquez González, urbana, 1975, 362 pesetas.

Rafael Viloría Fernández, urbana, 1975, 1369 pesetas.

Miguel Martín Cabero, rústica, 1972-75, 776 pesetas.

Valladolid, 7 de agosto de 1976.—  
El recaudador, Anselmo de la Iglesia Somavilla.—Queipo de Llano, 17.2933